

08/10/2014

Diego de Almagro: Fiscalía confirmó que prueba de ADN fue clave para condenar a autor del delito de robo (Audio)

La Fiscalía de Atacama logró demostrar la responsabilidad de un acusado en el delito de robo ocurrido en la comuna de Diego de Almagro, ocasión en que gracias a las diligencias ordenadas para realizar análisis de ADN se logró identificar al autor del ilícito.

Los antecedentes de este caso fueron expuestos ante el Tribunal Oral de Copiapó por el fiscal Julio Artigas Finger, quien relató de manera detallada los medios de prueba reunidos en la causa. Los cuales comenzaron a ser investigados desde el mismo momento en que se dio cuenta del delito a la Fiscalía.

El fiscal relató que el robo ocurrió en un departamento que permanecía sin moradores, lugar hasta donde llegó el condenado quien luego de quebrar el vidrio de un ventanal logró acceder a la vivienda consiguiendo sustraer diversas joyas de la dueña del lugar además de otras especies para finalmente darse a la fuga.

“Las diligencias ordenadas por la Fiscalía permitieron levantar rastros de sangre desde el interior del lugar afectado por el robo, evidencia con la cual se trabajó consiguiendo de esta manera luego de comparar el ADN con el algunos sospechosos dar con el paradero del autor del ilícito. Medio de prueba que fue fundamental para demostrar responsabilidad en el delito investigado”, dijo el fiscal.

Tras la presentación de la evidencia reunida los Jueces de la Tercera Sala del Tribunal Oral determinaron condenar a Marsetti Avila Montalbán (24) como responsable del delito de robo en lugar destinado a la habitación, aplicando por ello la pena de siete años y 184 días de presidio efectivo.

